

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO:	EJECUTIVO (No. 2019-00198-00)
DEMANDANTE:	JAIRO DANILO PÁEZ GÓMEZ
DEMANDADO:	MIGUEL ANTONIO PEÑA RONCO

La medida cautelar de embargo del remanente o de los bienes que se llegaren a desembargar de propiedad del demandado MIGUEL ANTONIO PEÑA RONCO, decretada dentro del proceso ejecutivo radicado bajo el número 2018-00183 00, adelantado por ALEXANDRA TRIVIÑO CAMPOS contra MIGUEL ANTONIO PEÑA RONCO, que cursa en este despacho judicial, **SE TIENE EN CUENTA**, para los fines pertinentes.

Comuníquese la anterior determinación al proceso aludido.

NOTIFÍQUESE.

El juez,

HÉCTOR QUIROGA SILVA

LIBRO CIVIL DE

Libro Civil de (Código de Procedimientos) (Código de Procedimientos)

LIBRO CIVIL DE	LIBRO CIVIL DE
LIBRO CIVIL DE	LIBRO CIVIL DE
LIBRO CIVIL DE	LIBRO CIVIL DE

En medio de las dificultades económicas del momento, el Estado ha emprendido una serie de medidas para reducir el gasto público y mejorar la eficiencia de los servicios públicos. Estas medidas incluyen la reducción de los salarios de los funcionarios públicos, la eliminación de puestos superfluos y la contratación de personal a tiempo parcial. Sin embargo, estas medidas han generado una gran oposición por parte de los sindicatos y los funcionarios públicos, quienes argumentan que estas acciones afectan negativamente la calidad de los servicios públicos y la estabilidad laboral.

La medida más reciente es la reducción de los salarios de los funcionarios públicos, lo que ha generado una gran oposición por parte de los sindicatos y los funcionarios públicos.

NOTA:

El

LIBRO CIVIL DE